

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-97-2022
CCC- TSS-2022-9174

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, la **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Darleny Vásquez Rojas**, Gestor de Cobros como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación de la actualización de los Peritos designados para los Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la Readecuación Oficinas TSS 3er y 5to piso Torre de la Seguridad Social, así como la designación de peritos, quienes evaluarán las ofertas recibidas.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación del Upgrade (aumento) para enlace MPLS para uso de la TSS, contratado a la empresa C&W Business (Columbus Networks Dominicana C por A).
- **CUARTO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud de extensión de vigencia del contrato No. CSV-0322-01 suscrito con **CAMPUSANO & ASOCIADOS SRL** en fecha primero (01) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), para la contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del SDSS, hasta el día 02 de junio del 2023.
- **QUINTO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador de las Propuestas Técnicas contenidas en el Sobre "A" del Procedimiento por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0018**, para la Adquisición de licencia de automatización de procesos de negocios.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, en el cual fue presentada la actualización del banco de peritos para los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en específico para la Dirección Administrativa – Área de Servicios Generales, en cumplimiento a la Resolución No. PNP-07-2020, sobre instructivo de selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, conforme al perfil siguiente:

RESULTA: Que, el acta de Comité de Compras y Contrataciones No.CCC-46-2020, de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), establece en su **RESOLUCIÓN No. 3:** “*Se aprueba el perfil requerido para elección de Peritos en los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social.*”

RESULTA: Que, el Comité de Compras y Contrataciones aprueba periódicamente las actualizaciones al listado de los peritos y suplentes para los procesos de compras y contrataciones establecidos en el Acta No. CCC-47-2020, de fecha dos (2) de noviembre del 2020, según la necesidad y el perfil profesional requerido por las diferentes Direcciones y/o Departamentos.

RESULTA: Que, en el caso de la especie, para la **Dirección Administrativa – Área de Servicios Generales**, se establece el perfil requerido como departamento y se postula al **Sr. Miguel Angel Herrera Bobadilla**, con el propósito de que sea integrado a los peritos existentes, para que, en lo adelante forme parte de los designados y sea como sigue:

Conocimiento y Actualización en su Área de Competencia	Perfil del Área de Servicios Generales
Conocimiento y Actualización en su Área de Competencia Capacidad de Análisis de Documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 3 años trabajando en el área de servicios generales • Conocimiento de mantenimiento, reparaciones de infraestructura

PERFIL DEL PERITO PROPUESTO:

INFORMACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Arquitectura colegiado • Docente de diseño arquitectónico en UNPHU • Diplomado en Restauración y conservación de Monumentos Coloniales • Especialista en Maquetismo • Especialista en software Autocad 2022 • Capacitación en Sistema de energía fotovoltaica • Capacitación en asesoría y ventas al sector construcción e inmobiliario • Autor de 8 proyectos arquitectónicos ejecutados a nivel Nacional • 21 años de experiencia en diseño, supervisión, asesoría de terminaciones y acabados y dirección técnica de proyectos • Capacitación en automatización residencial.

En vista de todo lo anterior y validado que el perito propuesto cumple con el perfil de la Dirección Administrativa – Área de Servicios Generales, en relación con el **primer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se Aprueba el perfil requerido para elección de peritos en los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social para la **Dirección Administrativa – Área de Servicios Generales.**
- **SEGUNDO:** Se Aprueba el perfil del Sr. **Miguel Angel Herrera Bobadilla** postulado por la **Dirección Administrativa – Área de Servicios Generales**, para los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la Resolución No. PNP-07-2020, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, por cumplir con el perfil requerido a tales efectos.
- **TERCERO:** Se Ordena a la Dirección Administrativa la notificación de esta acta al Sr. **Miguel Angel Herrera Bobadilla** y demás peritos de esta Tesorería de la Seguridad Social.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, en el cual fue presentada la solicitud realizada por la Dirección Administrativa, a los fines de aprobar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la Readecuación Oficinas TSS 3er y 5to piso Torre de la Seguridad Social, tenemos a bien considerar lo siguiente:

RESULTA: Que, en fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa realizó la solicitud de compras No. **4613**, por un monto de Seis Millones Setecientos Veintiséis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$6,726,000.00), para la **Readecuación Oficinas TSS 3er y 5to piso Torre de la Seguridad Social.**

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 17 de la Ley 340-06, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección de los Procedimientos a aplicar en un proceso de compra o contratación de bienes, servicios y obras.

CONSIDERANDO: Que, asimismo, mediante la Resolución PNP-1-2022 del tres (03) de enero dos mil veintidós (2022) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas se establece los umbrales topes para seleccionar el procedimiento de selección según corresponda.

CONSIDERANDO: Que, la referida Ley establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional, definiéndola como el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales

seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser nacionales o internacionales

CONSIDERANDO: Que, por su parte la Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) que aprueba el instructivo para la designación de Peritos, indica que dicha designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un equipo multidisciplinario de peritos para los procesos de compras de mayor cuantía.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

Vista: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

Vista: La Resolución PNP-1-2022 del tres (03) de enero dos mil veintidós (2022) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por Licitación Pública Nacional.

Vista: La Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En vista de todo lo anterior, en relación al **segundo punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se Aprueba el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **Readecuación Oficinas TSS 3er y 5to piso Torre de la Seguridad Social.**
- **SEGUNDO:** Se Designan como peritos para elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnica y Económica, del proceso de Compra y Contratación Pública de referencia a los señores: **José Peña, Darleny Vásquez, Miriam Ruiz, Margarita Feliz y Miguel Herrera.**
- **TERCERO:** Se Ordena a la Dirección Administrativa la notificación y publicación correspondiente de la presente acta en el portal Transaccional de Contrataciones Públicas.

- **CUARTO:** Se Ordena a la responsable de Acceso a la Información la publicación de esta acta en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social www.tss.gob.do.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenda**, en el cual fue presentada la solicitud realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación respecto a la necesidad de **Upgrade para enlace MPLS para uso de la TSS** contratado a la empresa **C&W Business (Columbus Networks Dominicana C por A)**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

RESULTA: Que, esta Tesorería de la Seguridad Social se encuentra en proceso de adquirir un sistema de video vigilancia en el cual se concentrará la grabación de las cámaras en todas sus oficinas.

RESULTA: Que, dada la necesidad de garantizar la conectividad para que no se afecte la continuidad de nuestras operaciones, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Tesorería de la Seguridad Social en fecha tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), realizó la solicitud de compras No. **4589**, para la **Contratación Upgrade para enlace MPLS Naco; Upgrade para enlace MPLS NPA; Upgrade para enlace MPLS Torre**, por un monto de Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Tres Pesos Dominicanos con 20/100 (DOP\$645,403.20) ITBIS incluido.

RESULTA: Que, fue recibida de la empresa C&W Business (Columbus Networks Dominicana C por A), la cotización para el Upgrade de los servicios, según cuadro detallado a continuación:



Service Order Form

Customer Name Tesoreria de la Seguridad Social (TSS)		
Country of Origin Dominican Republic		
Sales Representative Maria Rodriguez		
Deal Code 0001187460		
Full Name Billy Urena	Phone +1 809 5675049	Email billy_urena@mail.tss2.gov.do
Billing Customer Name TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL TSS		Nit 401517078
Billing Country Dominican Republic		Payment Term: 30 Days Pymt Term - Current

Customer agrees on buying services described in this Service Order Form, which will be part of the MSA

BILLING AND COMMERCIAL DETAILS (Incremental Value)					
Description	Transaction Type	Quantity	MRC	NRC	Term
C&W Ethernet	Upgrade	1.00	DOP 222,911.43	DOP 0	36 Months
C&W Ethernet	Upgrade	1.00	DOP 222,911.43	DOP 0	36 Months
C&W Ethernet	Upgrade	1.00	DOP 50,641.14	DOP 0	36 Months
TOTAL			DOP 496,464	DOP 0	

RESULTA: Que, siendo el sistema de video vigilancia el único punto que contara con 96 TB de almacenamiento y con el propósito de que esta TSS pueda cumplir con la demanda del ancho de banda que se generará a partir del tráfico de videos en alta calidad y por consiguiente con el propósito de que no se vean afectadas las necesidades actuales de conectividad garantizando la continuidad en nuestras operaciones, es preciso incrementar el ancho de banda de las principales localidades.

En vista de todo lo anterior, en relación al **tercer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se Aprueba el **Upgrade para enlace MPLS para uso de la TSS** contratado a la empresa **C&W Business (Columbus Networks Dominicana C por A,** para las oficinas TSS, por un monto de **Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$496,464.00) SIN ITBIS.**
- **SEGUNDO:** Se Ordena a la Dirección Administrativa la notificación y publicación correspondiente de la presente acta en el portal Transaccional de Contrataciones Públicas.
- **TERCERO:** Se Ordena a la Responsable de Acceso a la Información la publicación de esta acta en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social www.tss.gob.do.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **cuarto punto de la agenda**, donde fue presentada la necesidad de extender la vigencia del contrato No. CSV-0322-01, para la contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del SDSS hasta el día 02 de junio del 2023, por lo que, tenemos a bien considerar lo siguiente:

RESULTA: Que, **LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL y CAMPUSANO & ASOCIADOS SRL** suscribieron con el Contrato No. CSV-0322-01, en fecha primero (01) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), debidamente notariado por la Dra. Raiza Valentina Prestol Almánzar y legalizado por la Procuraduría General de la República, por medio del cual se establecieron los términos de la contratación del servicio de auditoría externa para auditar los estados financieros del sistema dominicano de seguridad social (SDSS) a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año terminado al 31 de diciembre 2021, por un período de seis (06) meses y un valor ascendente a Dos Millones Setecientos Catorce Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$2,714,000.00), adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. TSS-CCC-LPN-2021-0008, con vigencia hasta el día dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

RESULTA: Que, **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL y CAMPUSANO & ASOCIADOS SRL** suscribieron una primera adenda al Contrato No. CSV-0322-01-A en fecha 14 de octubre del 2022, con el propósito de extender la vigencia hasta el día 2 de diciembre del 2022 de este, para que **LAS PARTES** pudiera agotar sus debidas responsabilidades.

RESULTA: Que, la Contraloría General de la República mediante certificado No BS-0014048-2022, de fecha 8 de noviembre del 2022, validó el registro de la referida adenda, a favor **CAMPUSANO & ASOCIADOS SRL**, con vigencia desde el día 2 de septiembre del 2022 hasta 2 de diciembre del 2022.

RESULTA: Que, a la fecha continúan los retrasos en la entrega del informe final de la auditoría y la carta a la Gerencia por parte de **CAMPUSANO & ASOCIADOS SRL**, por consiguiente y a raíz de lo anterior, la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL** no ha recibido estos documentos, por lo que se ha visto imposibilitada a cerrar este proceso impidiendo el procesamiento y ejecución del pago pendiente correspondiente al ochenta por ciento (80 %) restante del monto total, ascendiente a la suma de Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$2,171,200.00) Itbis incluido, haciéndose necesaria la extensión de vigencia del citado contrato y adenda con la finalidad de poder culminar la recepción satisfactoria del servicio y procesar el pago restante al proveedor.

En vista de todo lo anterior, en relación al **cuarto punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO** Se Aprueba la solicitud de extensión de vigencia del Contrato de referencia No. CSV-0322-01 suscrito entre la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL y CAMPUSANO & ASOCIADOS SRL**, hasta el día 2 de junio del 2023 a fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas entre las partes.
- **SEGUNDO:** Se Ordena a la Dirección Jurídica elaborar la adenda al contrato correspondiente.
- **TERCERO:** Se Ordena a la Dirección Administrativa la notificación y publicación correspondiente de la presente acta en el portal Transaccional de Contrataciones Públicas.
- **CUARTO:** Se Ordena a la Responsable de Acceso a la Información la publicación de esta acta en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social www.tss.gob.do

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **quinto punto de la agenda**, donde fue presentado el Informe del Comité Evaluador de las Propuestas Técnicas contenidas en el Sobre "A" del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0018**, para la Adquisición de licencia de automatización de procesos de negocios

SOBRE A

Antecedentes:

*En fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicado el proceso de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0018**, para la Adquisición de licencia de automatización de procesos de negocios, El cual fue*

publicado en el portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en la página web de esta Tesorería de la Seguridad Social.

Manifestó su interés en participar a través del Portal Transaccional de la DGCP la empresa:

- The Eniac Corporation
- Copy Solutions International SA
- Solvex Dominicana SRL
- GSI International INC

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 a.m.) estuvo habilitado el plazo para recibir las propuestas, presentándose las empresas **The Eniac Corporation**. En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica "Sobre A", en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y representante de la empresa The Eniac Corporation.

Documentos Apertura Sobres A

Documentos	The Eniac Corporation
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple
"Documento Recepción y Lectura del Código de Ética" Subsanable	Cumple
Documento donde se haga constar que la empresa es Distribuidor Autorizado de la marca en República Dominicana. Subsanable	Cumple
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS , con el detalle y características cotizados (descripción, número de parte, tiempo de entrega. No subsanable	Cumple

EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de la propuesta económica.

Item	Criterio para Calificar	The Eniac Corporation
Aplicación de automatización de procesos de negocio (BPA)	· Configuración de tareas tipo drag and drop	Cumple
	· Triggers y condiciones basadas en eventos	Cumple
	· Conectividad con bases de datos	Cumple
	· Registro de eventos y ejecución de tareas	Cumple
	· Control y recuperación de condiciones erróneas	Cumple
	· Manipulación de archivos	Cumple
	· Automatización de FTP/SFTP	Cumple
	· Ejecución en varias máquinas	Cumple
	· Automatización de hojas de cálculo	Cumple
	· Emulación de terminales	Cumple
	· Servicios web	Cumple
	· Combinar la creación de automatización con la planificación de trabajos empresariales	Cumple
	· Reducir el tiempo de desarrollo de tareas en comparación con las secuencias de comandos tradicionales	Cumple
	· Centralizar la administración de trabajos con informes, alertas y notificaciones	Cumple
	· Permitir que el personal de IT / negocios cree automatización sin asistencia de los desarrolladores	Cumple
	· Licenciamiento para 5 agentes (bots) sin límite de tareas o ejecuciones.	Cumple
	· Servidor centralizado de gestión de ejecuciones, auditoría.	Cumple
	· Developer tool que permita el diseño y prueba de automatizaciones	Cumple
· Equivalencia de agentes (bots) y licencias para uso en ambientes de pruebas o no productivo.	Cumple	
· Licencia Perpetua.	Cumple	
· 1 año de soporte y Mantenimiento	Cumple	
24 horas de consultoría con experto en la herramienta para ser distribuidos entre entrenamientos y apoyo en la implementación.	Cumple	

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones técnicas y de documentación solicitadas, el comité evaluador del proceso TSS-CCC-CP-2022-0018 recomienda:

1. La calificación para la apertura del sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos establecidos para el proceso de la siguiente forma:

Ítem	Empresas calificadas
Aplicación de automatización de procesos de negocio (BPA)	The Eniac Corporation

En vista de todo lo anterior, en relación al **quinto punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se Acoge el informe del Comité Evaluador y en consecuencia Se Aprueba la apertura del sobre B contentivo de la propuesta económica, de la razón social **The Eniac Corporation** por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0018**, realizado para la Adquisición de licencia de automatización de procesos de negocios.

- **SEGUNDO:** Se Ordena a la Dirección Administrativa la notificación y publicación correspondiente de la presente acta en el portal Transaccional de Contrataciones Públicas.
- **TERCERO:** Se Ordena a la Responsable de Acceso a la Información la publicación de esta acta en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social www.tss.gob.do

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.




Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro